



AUTORIZADO

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ACTA DE EVALUACIÓN N° 01

PROPUESTA PÚBLICA N° 2598-1-LE26

**“SERVICIO DE RETIRO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL
CONTAMINADO, CORTOPUNZANTE Y PELIGROSO DEL
CESFAM-SAR DE CONCÓN 2026”**

En Concón, a 28 de enero del 2026, la comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben se constituye a fin de evaluar los términos en que han presentado sus ofertas los proponentes que participan en el proceso de Licitación Pública ID 2598-1-LE26, para la adquisición que consulta la propuesta pública “Servicio de retiro y eliminación de material contaminado, cortopunzante y peligroso del CESFAM-SAR de Concón 2026”, según las especificaciones técnicas adjuntas, resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle:

1.- ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA:

En el acto de Apertura electrónica se pudo verificar la participación de 2 oferentes, correspondiente a los Sres.:

1	SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS DEL PILAR LIMITADA	77.322.480-3
2	PROCESOS SANITARIOS SPA	96.697.710-8

Ofertas a las cuales se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo N°11 “Documentación que rige y a presentar en orden de precedencia” y artículo N°14.2 “Adjudicación” de las Bases de Licitación, de acuerdo a lo indicado a continuación:

PROponentes	DOCUMENTOS REQUERIDOS						
OFERENTES	Formulario Anexo N°1	Formulario Anexo N°2	Formulario Anexo N°3	Formulario Anexo N°4	Formulario Anexo N°5	Formulario Anexo N°6	Acreditación experiencia
SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS DEL PILAR LIMITADA	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
PROCESOS SANITARIOS SPA	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple



Una vez realizada la revisión de los antecedentes requeridos en el acto de apertura de la Propuesta Pública 2598-1-LE26 a los 2 oferentes que cumplen con todos los requisitos de presentación establecidos en las Bases de Licitación, se procede a realizar la evaluación de las ofertas de acuerdo a la Pauta de Evaluación señalada en las mencionadas Bases de Licitación.

2.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de las ofertas se aplicará la Pauta de Evaluación establecida en el artículo N°12, "Criterios de evaluación", en el Ítem N°1, de las Bases de Licitación de acuerdo a lo indicado a continuación:

critério	Factor de Evaluación	Ponderación
a	Precio	40%
b	Experiencia de los oferentes	30%
c	Calidad del servicio	10%
d	Comportamiento contractual anterior	10%
e	Programa de Integridad	5%
f	Cumplimiento de los requisitos formales de presentación	5%

Detalle de los Criterios de Evaluación:

a).-Precio: 40%. Para la evaluación de este criterio se considerará los siguientes rangos:
(Para evaluación, será considerada información entregada en formulario N°5)

PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
O(min) Precio oferta más económica	P(min) = 100 puntos	40%
O(2) Precio segunda oferta más económica	P(2) = 95 puntos	38%
O(3) Precio tercera oferta más económica	P(3) = 90 puntos	36%
O(4) Precio cuarta oferta más económica	P(4) = 85 puntos	34%
O(5) Precio quinta oferta más económica	P(5) = 80 puntos	32%

En caso que dos ofertas tengan el mismo precio, ambas recibirán el puntaje asociado al puesto en que estén dentro del ranking. Si se reciben más de 5 ofertas, es decir, desde la sexta posición de oferta más económica, el mecanismo de asignación de puntaje será el siguiente: la sexta oferta más económica recibirá 60 puntos, y de ahí en adelante se irán restando 5 puntos por cada posición, con lo que la séptima queda en 55 puntos, la octava en 50 y así sucesivamente.

NOTA: los oferentes que sobrepasen los \$ 14.000.000.- valor presupuestario disponible para esta licitación serán declarados fuera de bases y no continuaran el proceso de licitación.



b).- Experiencia con entidades públicas y/o privadas: 30%. Se solicita adjuntar copias de Órdenes de Compra, Contratos, decretos de adjudicación, **Certificados (documento debe tener fecha de emisión, además indicar fecha de inicio y termino del servicio, de lo contrario no serán considerados para evaluación)**, facturas y/o cualquier documento que acredite prestación de servicios similares al motivo de esta propuesta. Quienes no presenten la documentación solicitada serán desestimados y NO participaran del proceso de evaluación de las ofertas. La evaluación es como sigue:

(Para evaluación, será considerada información entregada en formulario N°6 y documentos que acrediten dicha experiencia. De lo contrario no serán consideradas en la evaluación)

EXPERIENCIA 30%		
Servicios	Puntaje	Puntaje ponderado
Más de 16 servicios	100 puntos	30%
Entre 11 y 15 servicios	70 puntos	21%
Entre 6 y 10 servicios	50 puntos	15%
entre 1 y 5 servicios	20 puntos	6%
Sin experiencia	0 puntos	0%
No indica o no acredita información	No se evalúa	No se evalúa

c).- Calidad del servicio: 10%. Quienes indiquen especificaciones técnicas del servicio, equipamiento, transporte, autorizaciones sanitarias, etc. **Indicados en formulario anexo N°5**
Se evaluará como sigue:

DETALLE	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
Cumple con todo lo requerido y entrega especificaciones detalladas, documentación, etc. (ejemplo: vehículos, acompañar de documentación, imágenes.)	100 puntos	10%
Cumple parcialmente lo requerido. (no cumple con uno o dos puntos técnicos)	50 puntos	5%
No cumple con lo requerido.	No se evalúa	No se evalúa
No indica	No se evalúa	No se evalúa

d).- Comportamiento contractual anterior (10%): Se evaluará el comportamiento del Proveedor a la fecha de la apertura de la propuesta, a través del historial de reclamos y/o sanciones informadas ante Chileproveedores o el portal www.mercadopublico.cl. De acuerdo a la tabla indicada a continuación:

Comportamiento Contractual Anterior 10%	Puntaje	Puntaje Ponderado
Sin reclamos y/o sanciones vigentes	100 puntos	10 %
De 1 a 2 reclamos y/o sanciones en los últimos dos años	75 puntos	7,5 %
De 3 a 4 reclamos y/o sanciones en los últimos dos años	50 puntos	5 %
Más de 5 reclamos y/o sanciones en los últimos dos años	10 puntos	1%

e).- Programa de Integridad (5%): En conformidad con lo dispuesto en el Art.17, del reglamento de compras públicas. Y con la finalidad de velar por el comportamiento íntegro de quienes contraten con el Departamento de Salud y resguardar por la integridad, probidad y transparencia en el proceso de licitación, **se otorgará puntaje a aquellos oferentes que presenten un programa de Integridad el cual acredite su conocimiento efectivo por parte de los trabajadores:**

Programa de Integridad 5%	Puntaje	Puntaje Ponderado
Presenta programa de Integridad	100 puntos	5%
No presenta programa de Integridad	0 puntos	0%



f)- Cumplimiento de los requisitos formales de presentación 5%: Corresponde al cumplimiento de presentación de la propuesta. El puntaje máximo de 100 puntos lo tendrá aquel Oferente que presente su propuesta cumpliendo con todas las formalidades exigidas, respetando el orden de requerimiento de los antecedentes solicitados. Los proponentes que no cumplan esta exigencia quedarán fuera de bases, de acuerdo a lo establecido en Tabla adjunta.

Para la evaluación y calificación de las Propuestas se considerará la documentación e información entregada por los Oferentes de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases, así como los demás documentos de la Licitación. Si la información no se ajusta a lo requerido, ella no se considerará para su análisis.

Finalmente, el puntaje obtenido para cada oferta quedará determinado por la siguiente ponderación:

Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación (5%)	Puntaje	Puntaje Ponderado
Cumple en primera instancia.	100 puntos	5%
Presenta errores formales, pero sin omisiones.	80 puntos	4%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	60 puntos	3%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta uno o más errores formales.	40 puntos	2%
Presenta dos omisiones, pero sin errores formales y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	20 puntos	1%
Presenta dos o más omisiones y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta 1 o más errores formales.	5 puntos	0,25%
Presenta omisiones y/o errores que se solicitan solucionar en Foro Inverso y no los soluciona en el plazo otorgado.	Fuera de Bases	Fuera de Bases

A continuación, se detallan las puntuaciones obtenidas por los proponentes según la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las presentes Bases de Licitación para la propuesta pública "Servicio de retiro y eliminación de material contaminado, cortopunzante y peligroso del CESFAM-SAR de Concón 2026" ID: 2598-1-LE26.

PRECIO 40 %	VALOR NETO	PUNTAJE %
SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS DEL PILAR LIMITADA	\$ 5.581.080.-	40%
PROCESOS SANITARIOS SPA	\$ 5.772.000.-	38%

RANGO DE PRECIOS 40%	
RANGO DE PRECIOS	PUNTAJE
O(min) Precio oferta más económica	40%
O(2) Precio segunda oferta más económica	38%
O(3) Precio tercera oferta más económica	36%
O(4) Precio cuarta oferta más económica	34%
O(5) Precio quinta oferta más económica	32%



EXPERIENCIA 30%	SERVICIOS	PUNTAJE %
SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS DEL PILAR LIMITADA	18 servicios acreditados	30%
PROCESOS SANITARIOS SPA	16 servicios	30 %

EXPERIENCIA 30%	
Años	PUNTAJE
Más de 16 servicios	30%
Entre 11 y 15 servicios	21%
Entre 6 y 10 servicios	15%
entre 1 y 5 servicios	6%
Sin experiencia	0
No indica o no acredita información	No se evalúa

CALIDAD DEL SERVICIO 10%		PUNTAJE %
SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS DEL PILAR LIMITADA	cumple	10%
PROCESOS SANITARIOS SPA	cumple	10%

CALIDAD DEL SERVICIO 10%	
DETALLE	PUNTAJE
Cumple con todo lo requerido y entrega especificaciones detalladas, documentación, etc. (ejemplo: vehículos, acompañar de documentación, imágenes.)	10 %
Cumple parcialmente lo requerido. (no cumple con uno o dos puntos técnicos)	5 %
No cumple con lo requerido.	No se evalúa
No indica	No se evalúa

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR 10%	RECLAMOS Y/O SANCIONES	PUNTAJE %
SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS DEL PILAR LIMITADA	0 sanciones	10%
PROCESOS SANITARIOS SPA	12 sanciones	1%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR 10%	
	PUNTAJE
Sin reclamos y/o sanciones vigentes	10 %
De 1 a 2 reclamos y/o sanciones en los últimos dos años	7,5 %
De 3 a 4 reclamos y/o sanciones en los últimos dos años	5 %
Más de 5 reclamos y/o sanciones en los últimos dos años	1%



OFERENTE	PROGRAMA INTEGRIDAD 5%	PUNTAJE
SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS DEL PILAR LIMITADA	Presenta programa de Integridad	5%
PROCESOS SANITARIOS SPA	Presenta programa de Integridad	5%

PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	
Presenta programa de Integridad	5%
No presenta programa de Integridad	0%

PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	PRESENTACIÓN	PUNTAJE %
SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS DEL PILAR LIMITADA	Cumple en primera instancia.	5%
PROCESOS SANITARIOS SPA	Cumple en primera instancia.	5%

PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	
PRESENTACIÓN	PUNTAJE
Cumple en primera instancia.	5%
Presenta errores formales, pero sin omisiones.	4%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	3%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta uno o más errores formales.	2%
Presenta dos omisiones, pero sin errores formales y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	1%
Presenta dos o más omisiones y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta 1 o más errores formales.	0,25%
Presenta omisiones y/o errores que se solicitan solucionar en Foro Inverso y no los soluciona en el plazo otorgado.	Fuera de Bases

Consecuentemente, se realiza la evaluación de los oferentes para cada uno de los Ítems de la propuesta, y en donde se indica el puntaje TOTAL otorgado al proveedor con la oferta seleccionada para adjudicar, y es como sigue:

ITEM N° 1	Precio 40%	Experiencia 30 %	Calidad del servicio 10%	Comportamiento contractual anterior 10%	Programa de integridad 5%	Cumplimiento de los requisitos formales 5 %	Total
Servicio de retiro y eliminación de material contaminado, cortopunzante y peligroso del CESFAM-SAR de Concón. Según requisitos, exigencias y consideraciones consignadas en las Bases de Licitación adjunta.							
SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS DEL PILAR LIMITADA	40	30	10	10	5	5	100
PROCESOS SANITARIOS SPA	38	30	10	1	5	5	89



3).- En conclusión, luego de aplicar la Pauta de Evaluación establecida para esta licitación y de acuerdo a lo indicado precedentemente, correspondiente a la Licitación Pública ID: 2598-1-LE26, "Servicio de retiro y eliminación de material contaminado, cortopunzante y peligroso del CESFAM-SAR de Concón 2026", Es opinión de esta comisión recomendar al Sr. Alcalde adjudicar a los proveedores que a continuación se indican:

- **SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIA Y SERVICIOS DEL PILAR LIMITADA, Rut: 77.332.480-3**, el Servicio de retiro y eliminación de material contaminado, cortopunzante y peligroso del CESFAM-SAR de Concón, por un monto total de \$ **6.641.485.-** (con impuesto incluido).

ÍTEM	GLOSA	CANTIDAD ANUAL (Kls. o Lts)	VALOR UNITARIO (Kls. o Lts.)	TOTAL NETO ANUAL
1	MATERIAL CORTOPUNZANTE	840	\$ 1.257-	\$ 1.055.880.-
2	RESIDUOS ESPECIALES (Sangre humana y derivados de cultivos y muestras almacenadas, residuos orgánicos y de animales)	3.240	\$ 1.257.-	\$ 4.072.680.-
3	MATERIAL PELIGROSO (medicamentos vencidos, residuos tóxicos, residuos inflamables, residuos de medicamentos, ampollas medicamentos, pilas y baterías de todo tipo, liquido revelador y fijador, material radiactivo, tubos fluorescentes, tóner en desuso, etc.)	360	\$ 1.264.-	\$ 452.520.-
NETO				\$ 5.581.080.-
IVA				\$ 1.060.405.-
TOTAL				\$ 6.641.485.-

NOTA: a) una vez al mes se retiran los residuos peligrosos.
b) Cada 3 veces por semana se retiran los residuos especiales (Sangre humana y derivados de cultivos y muestras almacenadas, los residuos orgánicos y de animales) y el material cortopunzante

El Periodo de duración del presente servicio sera de 12 meses corridos a partir del 1 de febrero del 2026.



MANUEL CANTARERO DIAZ
DIRECTOR DESAM



JAVIER MORALES CASTRO
DIRECTOR (S) CESFAM-SAR

Claudia Rojas Riquelme
Rut: 15.740.051-7
Enfermera

CLAUDIA ROJAS
ENCARGADA REAS

